

Don Ulpiano Villanueva Castro, suplente.

Secretario:

Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario general de la Diputación.

Don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la Corporación, suplente.

El nombramiento del Tribunal podrá ser impugnado y sus miembros recusados en el plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 8.º, en relación con el artículo 3.º, del referido Decreto.

Oviedo, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.—3.826.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el Tribunal nombrado para juzgar la oposición convocada a fin de proveer una plaza de Profesor Clínico, Jefe de Sección de «Radiología, Radiodiagnóstico y Terapéutica Física», de la Beneficencia Provincial de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de las de la convocatoria y en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, se hace público el Tribunal nombrado para juzgar la oposición convocada a fin de proveer una plaza de Profesor Clínico, Jefe de Sección de «Radiología, Radiodiagnóstico y Terapéutica Física», de la Beneficencia Provincial de Oviedo:

Presidente: Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Sebastián Herrador.  
Presidente suplente: Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Nájera Angulo.

Vocales:

Don Claudio Martín García, por la Facultad de Medicina de Valladolid.

Don Miguel Sebastián Herrador, suplente.

Don Pablo Ricardo Gil Carcedo, por el Colegio Oficial de Médicos de Oviedo.

Don Francisco Miguel García Herrador, suplente.

Don Faustino Rodríguez Carrocera, por la Secretaría General del Movimiento.

Don Julián José Antonio Cabrales Tamés, suplente.

Don Carlos Gil y Gil, por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo.

Don Julián Gutiérrez del Olmo, suplente.

Secretario: Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario general de la Diputación.

Don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol, Oficial Mayor, suplente.

El nombramiento del Tribunal podrá ser impugnado, y sus miembros recusados, en el plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 8, en relación con el artículo 3.º del referido Decreto.

Oviedo, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.—3.825.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefes de Negociado de la escala general técnico-administrativa.*

Este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de 13 de abril del presente año convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefes de Negociado de la escala general técnico-administrativa, dotadas con el sueldo base anual de veinte mil quinientas pesetas, quinquenios y dos mensualidades extraordinarias. Podrán concurrir a este concurso los Oficiales técnico-administrativos que cuenten, cuando menos, con dos años de servicios prestados a esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige, constitución del Tribunal y demás detalles que puedan interesar a los señores aspirantes a dichas plazas, así como la tabla de valorización de los méritos, se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 102, del día 3 de los corrientes.

Almería, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—1.939.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria aprobada que ha de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, el Tribunal que ha de juzgar la misma estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Excmo. Sr. D. José León de Carranza y Gómez Pablo, Alcalde, Presidente, del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales:

Don Rafael Pérez Gutiérrez, en representación del Profesorado oficial.

Don Antonio Sánchez Esteve, Arquitecto Jefe del excelentísimo Ayuntamiento.

Don José Pascual Pérez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario:

Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación.

La que se publica en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo ser impugnado por los interesados, conforme a lo dispuesto en el número 1) del artículo segundo de la referida disposición.

Cádiz, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.915.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Calañas por la que se hace público la composición del Tribunal y fecha del comienzo de los ejercicios para la oposición de Oficial primero de Secretaría de este Ayuntamiento.*

Por el presente se publica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la plaza de Oficial primero de Secretaría, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde don Leandro Mora Pérez, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Rafael Jiménez Sánchez, representante de la Dirección General de Administración Local; don Diego Figueroa Poyatos, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia; don Antonio Palma Chaguaceda, en representación del profesorado oficial, y actuará de Secretario del Tribunal el de este Ayuntamiento, don Juan Antonio Noales Riquelme.

Vocal suplente: Don José Jiménez Sarrión.

Asimismo también se hace público que los exámenes darán comienzo al día siguiente al en que se cumplan quince días hábiles, a contar también desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Calañas, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde.—El Secretario, 1.903.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen de aptitud para la provisión de una plaza de Topógrafo de los Servicios Técnicos de esta Corporación.*

Aspirantes admitidos:

Don Eduardo Vinuesa López, don Emilio Martínez Núñez y don Carlos Avila Sánchez.

Admitidos, a reserva de la presentación del recibo de haber hecho el depósito legal para la expedición del título de Topógrafo, don Carmelo Núñez Caro.

Excluidos por no poseer título de Topógrafo:

Don Francisco Rascón Rodríguez y don Luis Carrillo González.

Lo que se hace público a los efectos del recurso que pueden interponer los excluidos, conforme al Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Córdoba, 29 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.940.